

EL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala y el Decreto Número 54-86 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, el Procurador es un Comisionado del Congreso de la República para la Defensa de los Derechos Humanos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, así como en los tratados y convenios internacionales aceptados y ratificados por Guatemala, y que su actuación no está supeditada a Organismo, Institución o funcionario alguno, debiendo actuar con absoluta independencia.

CONSIDERANDO:

Que la Procuraduría de los Derechos Humanos para su funcionamiento tiene una asignación presupuestaria por medio del sistema de transferencias corrientes a través del Organismo Legislativo, razón por la cual puede disponer de conformidad con sus programas de trabajo, la ejecución presupuestaria para cada Ejercicio Fiscal, así como de revisar y modificar las asignaciones correspondientes, que le permitan cumplir las metas establecidas en el Plan Operativo Anual.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Número SG-116-2018 del Procurador de los Derechos Humanos y sus modificaciones, Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos, en sus artículos 8 y 9 establece que corresponde al Procurador, entre otras, aprobar planes y presupuesto anual de la Procuraduría de los Derechos Humanos, y en los artículos 155 y 156 corresponde a la Dirección Financiera, entre otras, formular el anteproyecto de presupuesto anual de la Institución así como coordinar la gestión financiera del presupuesto, de contabilidad integrada, de tesorería y de los demás sistemas operativos.

CONSIDERANDO:

Que se tiene a la vista la Resolución SIGES-SIAF DPGI NÚMERO CERO CUATRO GUIÓN DOS



Augusto Jordan Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos





MIL VEINTE (04-2020) emitida por la Dirección de Planificación y Gestión Institucional de la Procuraduría de los Derechos Humanos, de fecha 9 de septiembre de dos mil veinte, la cual en su parte conducente establece: "(...) Autorizar las gestiones que corresponden a la **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA** por el monto de **ochocientos veintíun mil setecientos setenta y nueve quetzales (Q.821,779.00)**, toda vez que la misma no implica una modificación en las metas físicas de los productos y subproductos del Plan Operativo Anual dos mil veinte (2020) de los Centros de Costo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, así mismo no se realizarán cambios en sus productos y subproductos durante el presente período fiscal (...)".

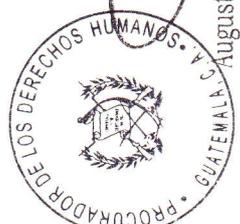
CONSIDERANDO:

Que se tiene a la vista el Dictamen de Modificación Presupuestaria No. 03 de fecha 4 de septiembre de 2020, emitido por el Jefe del Departamento de Presupuesto, con el visto bueno del Director Financiero, el cual en su parte conducente establece: "(...)Que es procedente autorizar las modificaciones de asignaciones presupuestarias que en esta oportunidad se plantean por la cantidad de OCHOCIENTOS VEINTIUNMIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE QUETZALES 00/100 (Q821,779.00), para que los solicitantes puedan cumplir con lo planteado (...)". Dictamen que hace referencia a las solicitudes realizadas por: **a)** Contador General mediante el Memorándum REF-DF-142-11/AGO/2020-EJAC; **b)** Técnico Unidad de Análisis Presupuestario mediante Oficio REF: 208-2020/eama; **c)** Dirección Administrativa mediante: **i)** Of./DA/038-2020-NACR-fu, **ii)** Of./DA/063-2020-NC, **iii)** Of./DA/067-2020-NC, **iv)** Of./DA/070-2020-NC-fu, **v)** Of./DA/071-2020-NC-fu; **c)** Dirección de Seguridad Institucional mediante: **i)** memorándum DIR.SEG.INST-169-27/07/20-HOTZ/reeu, **ii)** Memorándum DIR.SEG.INST-182-7/08/20-HOTZ/reeu; y **d)** Dirección de Comunicación Social mediante Memorándum REF.CS-118-13-agosto-2020/LJSS-jacb.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y lo establecido en el artículo 14 del Decreto Número 54-86 del Congreso de la República de Guatemala y su reforma, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos; artículo 1 y 2 del Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, Ley Orgánica del Presupuesto; artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto; artículo 1 y 2 del Acuerdo Número SG-001-2020 del Procurador de los Derechos Humanos, por medio del cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2020 de la Procuraduría de los


Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos





Derechos Humanos y su modificación contenida en el Acuerdo Numero SG-034-2020 del Procurador de los Derechos Humanos.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. APROBACIÓN: Se aprueba dentro del Presupuesto vigente de egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos para el año dos mil veinte, la modificación de asignaciones presupuestarias, propuestas por el Jefe del Departamento de Presupuesto, por la cantidad de **OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE QUETZALES 00/100 (Q821,779.00)**, en la forma como se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria de Egresos No. Documento 4, que forma parte del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 2. INSTRUCCIÓN: Se instruye a la Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos para que realice en el Sistema de Gestión (SIGES) y en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), la modificación de asignaciones presupuestarias aprobada mediante el presente Acuerdo, asimismo para que realice las gestiones administrativas que le correspondan.

ARTÍCULO 3. VIGENCIA: El presente Acuerdo cobra vigencia el diecisiete de septiembre de dos mil veinte. Comuníquese a todas las Unidades Administrativas de la Procuraduría de los Derechos Humanos por los medios internos que posea la Institución, en especial a la Dirección Financiera para lo que corresponda.

Dado en la ciudad de Guatemala, diecisiete de septiembre de dos mil veinte.



AUGUSTO JORDAN RODAS ANDRADE
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	9	9	2,020
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	17	9	2,020
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				4

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11150025-01-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-247,503.00	-247,503.00
11150025-01-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-150,000.00	-150,000.00
11150025-01-00-000-001-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-300,000.00	-300,000.00
11150025-01-00-000-003-000-133-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-26,500.00	-26,500.00
11150025-01-00-000-003-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-21,600.00	-21,600.00
11150025-01-00-000-003-000-323-0101-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO-SANITARIO Y DE LA	-3,250.00	-3,250.00
11150025-01-00-000-008-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-2,480.00	-2,480.00
11150025-01-00-000-008-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-6,796.00	-6,796.00
11150025-01-00-000-009-000-133-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-24,000.00	-24,000.00
11150025-01-00-000-011-000-133-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-18,600.00	-18,600.00
11150025-01-00-000-011-000-164-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS EDUCA	-1,000.00	-1,000.00
11150025-01-00-000-011-000-245-0101-11-0000-0000	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	-1,100.00	-1,100.00
11150025-01-00-000-011-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-7,000.00	-7,000.00
11150025-01-00-000-011-000-297-0101-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, C/	-5,950.00	-5,950.00
11150025-01-00-000-011-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-6,000.00	-6,000.00
TOTAL ==>		-821,779.00	-821,779.00

DESCRIPCION:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR REFORZAR RENGLONES QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LOS SUBPRODUCTOS Y CENTROS DE GASTO.



DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO Lic. Raúl H. Avila Melgar
Jefe de Departamento de Presupuesto
Procurador de los Derechos Humanos

Lic. Henry Buldemaro Momotic Pisquiy
DIRECTOR FINANCIERO
Procuraduría de los Derechos Humanos

FECHA DE APROBACION		
17	9	2,020
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	9	9	2,020
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	17	9	2,020
		DIA	MES	AÑO
				Nº DOCUMENTO
				4

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA I	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11150025-01-00-000-001-000-063-0101-11-0000-0000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL INTERIOR	37,500.00	37,500.00
11150025-01-00-000-003-000-151-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	160,000.00	160,000.00
11150025-01-00-000-003-000-231-0101-11-0000-0000	HILADOS Y TELAS	1,000.00	1,000.00
11150025-01-00-000-003-000-232-0101-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	500.00	500.00
11150025-01-00-000-003-000-284-0101-11-0000-0000	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	25,000.00	25,000.00
11150025-01-00-000-003-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	24,850.00	24,850.00
11150025-01-00-000-004-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	795.00	795.00
11150025-01-00-000-005-000-079-0101-11-0000-0000	OTRAS PRESTACIONES	100,000.00	100,000.00
11150025-01-00-000-005-000-913-0101-11-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	400,000.00	400,000.00
11150025-01-00-000-009-000-112-0101-11-0000-0000	AGUA	4,700.00	4,700.00
11150025-01-00-000-009-000-297-0101-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, C/	4,000.00	4,000.00
11150025-01-00-000-009-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	1,400.00	1,400.00
11150025-01-00-000-009-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	13,900.00	13,900.00
11150025-01-00-000-011-000-121-0101-11-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	7,050.00	7,050.00
11150025-01-00-000-011-000-289-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	6,000.00	6,000.00
11150025-01-00-000-011-000-291-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	3,600.00	3,600.00
11150025-01-00-000-011-000-324-0101-11-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	14,000.00	14,000.00
11150025-01-00-000-011-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	9,000.00	9,000.00
11150025-11-00-000-001-000-011-0601-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	1.00	1.00
11150025-11-00-000-001-000-079-0601-11-0000-0000	OTRAS PRESTACIONES	1.00	1.00
11150025-11-00-000-001-000-079-1001-11-0000-0000	OTRAS PRESTACIONES	1.00	1.00
11150025-12-00-000-001-000-142-0101-11-0000-0000	FLETES	481.00	481.00
11150025-12-00-000-004-000-151-1401-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	8,000.00	8,000.00
TOTAL ==>		821,779.00	821,779.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA APORTALECER RENGLONES QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LOS DIFERENTES SUBPRODUCTOS CENTROS DE COSTO.



DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION.

APROBADO Lic. Raúl H. Avila Melgar
Jefe de Departamento de Presupuesto
Procurador de los Derechos Humanos

Lic. Henry Buldemaro Momotic Pisquiy
DIRECTOR FINANCIERO
Procuraduría de los Derechos Humanos

FECHA DE APROBACION		
17	9	2,020
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	9	9	2,020
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	SG-081-2020		17 9 2,020
				No. DOCUMENTO
				4
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-821,779.00		821,779.00	
0000 SIN ORGANISMO	-821,779.00		821,779.00	
0000		-821,779.00		821,779.00
TOTAL		-821,779.00		821,779.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-818,529.00	760,029.00
	DESARROLLO HUMANO	-818,529.00	760,029.00
INVERSIÓN FÍSICA		-3,250.00	61,750.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-3,250.00	61,750.00
TOTAL:		-821,779.00	821,779.00

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LOS DIFERENTES SUBPRODUCTOS Y CENTROS DE COSTO.



DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO Lic. Raúl H. Ayila Melgar
Jefe de Departamento de Presupuesto
Procurador de los Derechos Humanos

Lic. Henry Buldemaro Momotic Pisquiy
DIRECTOR FINANCIERO
Procuraduría de los Derechos Humanos

FECHA DE APROBACION		
17	9	2,020
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	9	9	2,020
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	SG-081-2020		17 9 2,020
				No. DOCUMENTO
				4
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

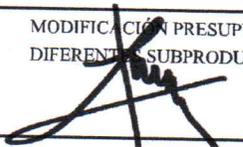
FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-821,779.00	821,779.00
	30300	Defensoría Pública Penal y de los Derechos Humanos	-821,779.00	821,779.00
		30302	-821,779.00	821,779.00
		Defensoría de los derechos humanos		
TOTAL:			-821,779.00	821,779.00

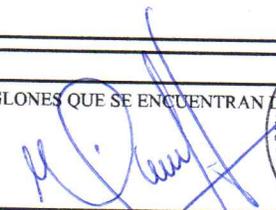
RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-821,779.00	813,295.00
11 - PROMOCION Y EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS	0.00	3.00
12 - PREVENCION, DEFENSA Y PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS	0.00	8,481.00
TOTAL:	-821,779.00	821,779.00

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LOS DIFERENTES SUBPRODUCTOS, CENTROS DE COSTO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO  **Lic. Raúl H. Ayila Melgar**
Jefe de Departamento de Presupuesto
Procurador de los Derechos Humanos

  **Lic. Henry Buldemaro Momotc Pisquiy**
DIRECTOR FINANCIERO
Procuraduría de los Derechos Humanos

 **FECHA DE APROBACION**

17	9	2,020
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	9	9	2,020
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	17	9	2,020
		DIA	MES	AÑO
				Nº. DOCUMENTO
				4

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA REFORZAR RENGLONES QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LOS DIFERENTES SUBPRODUCTOS, CENTROS DE COSTO.



DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION.

APROBADO Lic. Raúl H. Ayila Melgar
Jefe de Departamento de Presupuesto
Procurador de los Derechos Humanos

Lic. Henry Buldemaro Momotic Pisquiy
DIRECTOR FINANCIERO
Procuraduría de los Derechos Humanos

FECHA DE APROBACION		
17	9	2,020
DIA	MES	AÑO

¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

RESOLUCIÓN SIGES- SIAF DPGI NÚMERO CERO CUATRO GUIÓN DOS MIL VEINTE (04-2020)

Dirección de Planificación y Gestión Institucional, Procuraduría de los Derechos Humanos -PDH-. Guatemala nueve (9) de septiembre del año dos mil veinte (2020).-----

ASUNTO: La Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos plantea la necesidad de realizar una modificación presupuestaria de conformidad con lo establecido en el Memorandum Ref.df-170A-HBMP-Rham de fecha cuatro (4) de septiembre del año en curso. **Anexo I** -----

CONSIDERANDO: Que, por medio del documento descrito en el asunto de la presente Resolución, la Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos establece: *“De acuerdo con la solicitud que se detalla a continuación, se hace necesario realizar dentro del sistema de gestión (SIGES) una modificación presupuestaria. En la modalidad de Gestión y Presupuesto por Resultados, este procedimiento requiere de una resolución emitida por la Dirección de Planificación indicando si los traslados a realizar modifican o no las metas de los Centros de Costos y los subproductos afectados, en tal sentido solicitamos su colaboración en cuanto a enviarnos dicha resolución para continuar con el trámite correspondiente, de acuerdo con la información siguiente: (...)”*.-----



Alma Leticia Maldonado Mérida
Dirección de Planificación y Gestión Institucional
Procuraduría de los Derechos Humanos



CONSIDERANDO: Que, de conformidad con la Modificación Presupuestaria que se verá afecta la institución, no se generarán modificaciones en la ejecución de las metas físicas del Plan Operativo Anual -POA- dos mil veinte (2020) de los Centros de Costo de la Procuraduría de los Derechos Humanos -PDH-, así mismo no se realizarán cambios en sus productos y subproductos durante el presente período fiscal. -----

CONSIDERANDO: Que, el Acuerdo Gubernativo Número Trescientos Veintiuno guión Dos Mil Diecinueve (No. 321-2019) del Ministerio de Finanzas Públicas, de fecha veintisiete (27) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), el cual aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal dos mil veinte (2020), establece en el artículo seis (6), que las modificaciones de metas físicas se autorizarán de la siguiente forma: *“(..). a) Por medio de Resolución de la máxima autoridad institucional, (...); y b) Por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de dichas metas físicas; dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente. (...)”*.-----

POR TANTO: Con fundamento en lo que establece el artículo seis (6), literal b) del Acuerdo Gubernativo Número Trescientos Veintiuno guión Dos Mil Diecinueve (No. 321-2019) del Ministerio de Fianzas Públicas, la Dirección de Planificación y Gestión Institucional de la Procuraduría de los Derechos Humanos, RESUELVE:--

PRIMERO: Autorizar las gestiones que corresponden a la **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA** por el monto de **ochocientos veintiún mil setecientos setenta y nueve quetzales (Q.821,779.00)**, toda vez que la misma

¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

no implica una modificación en las metas físicas de los productos y subproductos del Plan Operativo Anual dos mil veinte (2020) de los Centros de Costo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, así mismo no se realizarán cambios en sus productos y subproductos durante el presente período fiscal. -----

SEGUNDO: Remitir copia a la Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos, para que en el marco de la implementación de la Gestión por Resultados –GpR- y Presupuesto por Resultados –PpR- se prosiga con las gestiones y registros correspondientes. -----

TERCERO: La Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos realizará en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-, de conformidad con lo que establecen los cuadros que se adjuntan a la presente Resolución, **Anexo I**; la **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**, por el monto de **ochocientos veintíun mil setecientos setenta y nueve quetzales (Q.821,779.00)**. -----

CUARTO: Indicar que los encargados de los Centros de Costo de la Procuraduría de los Derechos Humanos son responsables del fortalecimiento de la vinculación al Plan Presupuesto y de la asignación del mismo, a nivel de producto y subproducto de sus Centros de Costo; por lo que de producirse situaciones que requieran modificar o que impidan su cumplimiento, deberán solicitar la correspondiente reprogramación para su respectiva aprobación, conforme lo estipula el artículo seis (6), literales a) y b) del Acuerdo Gubernativo Número Trescientos Veintiuno guión Dos Mil Diecinueve (No. 321-2019) del Ministerio de Finanzas Públicas, de fecha veintisiete (27) de diciembre de dos mil diecinueve (2019).-----

QUINTO: Remitir para los controles y registros correspondientes, copia de la presente Resolución al Despacho Superior de la Procuraduría de los Derechos Humanos. -----



Alma Leticia Maldonado Mérida
Dirección de Planificación y Gestión Institucional
Procuraduría de los Derechos Humanos

Alma Leticia Maldonado Mérida
Dirección de Planificación y Gestión Institucional
Procuraduría de los Derechos Humanos

¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

Anexo I



¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

MEMORANDUM

Ref. df-170A-HBMP-Rham

Para: Alma Maldonado
Directora de Planificación y Gestión Institucional

De: Henry Buldemaro Momoté Pisquiy
Director Financiero

Fecha: 4 de septiembre de 2020

Asunto: Solicitud de Resolución



Estimada directora:

De acuerdo con las solicitudes que se detalla a continuación, se hace necesario realizar dentro del sistema de gestión (SIGES) una modificación presupuestaria. En la modalidad de Gestión y Presupuesto por Resultados, este procedimiento requiere de una resolución emitida por la Dirección de Planificación indicando si los traslados a realizar modifican o no las metas de los Centros de Costos y los subproductos afectados, en tal sentido solicitamos su colaboración en cuanto a enviarnos dicha resolución para continuar con el trámite correspondiente, de acuerdo con la información siguiente:

A. CONTADOR GENERAL

Mediante memorándum REF-DF-142-11/AGO/2020-EJAC, el Contador General Solicita la compra de papel continuo. (Q795.00)

B. TECNICO UNIDAD DE ANALISIS PRESUPUESTARIO

Mediante oficio REF: 208-2020/eama, el Técnico de la Unidad de Análisis Presupuestario, plantea la necesidad de realizar ajustes en el presupuesto de la institución basados en la proyección realizada hasta el mes de diciembre 2020 y para cumplir con la resolución emitida por el juzgado de primera instancia de familia, trabajo y previsión social del departamento de San Marcos, ordinario laboral de diligencias No. 01173-2014-04703 Of 4to. y Not. 2. (Q545,984.00)

C. DIRECCION ADMINISTRATIVA



¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!



¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

Mediante oficio Of. /DA/038-2020-NACR-fu, el Director Administrativo solicita que se realicen los traslados presupuestarios correspondientes cubrir la renta de un nuevo inmueble para el Departamento de Transporte. **(Q160,000.00)**

Mediante oficio Of. /DA/063-2020-NC, el Director Administrativo solicita que se realicen los traslados presupuestarios correspondientes para la compra de un porción de metal para el inmueble donde se ubica la Dirección de Defensorías. **(Q25,000.00)**

Mediante oficio Of. /DA/067-2020-NC, el Director Administrativo solicita que se realicen los traslados presupuestarios correspondientes para compra de escáneres. **(Q24,850.00)**

Mediante oficio Of. /DA/070-2020-NC-fu, el Director Administrativo solicita que se realicen los traslados presupuestarios correspondientes para realizar compras varias del Departamento de Servicios Generales como productos de algodón y Wipe. **(Q500.00)**

Mediante oficio Of. /DA/071-2020-NC-fu, el Director Administrativo solicita que se realicen los traslados presupuestarios correspondientes para la compra de tela para impermeabilización de techos. **(Q1,000.00)**

D. DIRECCION DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL

Mediante memorándum DIR.SEG.INST-169 - 27/07/20-HOTZ/rece, el Director de Seguridad Institucional solicita que, dentro del presupuesto de la Dirección de Seguridad Institucional, se realice una modificación presupuestaria para comprar paraguas, estufas, lockers, ventiladores, lámparas de emergencia y muebles para guardar armas. **(Q19,300.00)**

Mediante memorándum DIR.SEG.INST-182 - 7/08/20-HOTZ/rece, el Director de Seguridad Institucional solicita que, dentro del presupuesto de la Dirección de Seguridad Institucional, se realice una modificación presupuestaria para fortalecer el renglón que se utiliza para pagar el agua del inmueble en donde los agentes de seguridad pernoctan. **(Q4,700.00)**

E. DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Mediante memorándum REF. CS-118-13-agosto-2020/LJSS-jacob la Directora de Comunicación Social solicita que se realicen los traslados presupuestarios correspondientes para adquirir insumos y equipos para esa Dirección. **(Q39,650.00)**

Los recaímenes de los traslados a realizar se muestran en el cuadro anexo.

Atentamente,



Alma Leticia Maldonado Merida
Dirección de Planificación y Gestión Institucional
Procuraduría de los Derechos Humanos



¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!



PROCURADOR DE LOS
DERECHOS HUMANOS

¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

DIRECCIÓN FINANCIERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

DICTAMEN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 03 DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2020

ASUNTO. EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, PLANTEA LA NECESIDAD DE EFECTUAR MODIFICACIÓN DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR LA CANTIDAD DE OCHO CIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE QUETZALES 00/100 (Q821,779.00.), ENTRE RENGLONES PRESUPUESTARIOS FINANCIADOS POR LA FUENTE 11 INGRESOS CORRIENTES.

Se trasladan las presentes actuaciones a la Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos, con la finalidad de someter a su consideración el presente dictamen:

Alma Leticia Maldonado Mérida
Dirección de Planificación y Gestión Institucional
Procuraduría de los Derechos Humanos

1

ANTECEDENTES:

A. CONTADOR GENERAL

Mediante memorándum REF-DF-142-11/AGO/2020-EJAC, el Contador General Solicita que se realicen los traslados presupuestarios correspondientes para la compra de papel continuo. (Q795.00)

B. TÉCNICO UNIDAD DE ANÁLISIS PRESUPUESTARIO

Mediante oficio REF: 208-2020/eama, el Técnico de la Unidad de Análisis Presupuestario, plantea la necesidad de realizar ajustes en el presupuesto de la institución basados en la proyección realizada hasta el mes de diciembre 2020 y para cumplir con la resolución emitida por el juzgado de primera instancia de familia, trabajo y previsión social del departamento de San Marcos, ordinario laboral de diligencias No. D1173-2014-04703 Of 4to. y Not. 2. (Q545,984.00)

C. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Mediante oficio Of. /DA/038-2020-NACR-fu, el Director Administrativo solicita que se realicen los traslados presupuestarios correspondientes cubrir la renta de un nuevo inmueble para el Departamento de Transporte. (Q160,000.00)



¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!



¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

Mediante oficio Of. /DA/063-2020-NC, el Director Administrativo solicita que se realicen los traslados presupuestarios correspondientes para la compra de un portón de metal para el inmueble donde se ubica la Dirección de Defensorías. (Q25,000.00)

Mediante oficio Of. /DA-067-2020-NC, el Director Administrativo solicita que se realicen los traslados presupuestarios correspondientes para compra de escáneres. (Q24,850.00).

Mediante oficio Of. /DA/070-2020-NC-fu, el Director Administrativo solicita que se realicen los traslados presupuestarios correspondientes para realizar compras varias del Departamento de Servicios Generales como productos de algodón y Wipe. (Q500.00)

Mediante oficio Of. /DA/071-2020-NC-fu, el Director Administrativo solicita que se realicen los traslados presupuestarios correspondientes para la compra de tela para impermeabilización de techos. (Q1,000.00)

D. DIRECCION DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL

Mediante memorándum DIR.SEG.INST-169 - 27/07/20-HOTZ/reeu, el Director de Seguridad Institucional solicita que, dentro del presupuesto de la Dirección de Seguridad Institucional, se realice una modificación presupuestaria para comprar paraguas, estufas, lokers, ventiladores, lámparas de emergencia y muebles para guardar armas. (Q19,300.00)

Mediante memorándum DIR.SEG.INST-182 - 7/08/20-HOTZ/reeu, el Director de Seguridad Institucional solicita que, dentro del presupuesto de la Dirección de Seguridad Institucional, se realice una modificación presupuestaria para fortalecer el renglón que se utiliza para pagar el agua del inmueble en donde los agentes de seguridad pernoctan. (Q4,700.00)

E. DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Mediante memorándum REF. CS-118-13-agosto-2020/LSS-jacb la Directora de Comunicación Social solicita que se realicen los traslados presupuestarios correspondientes para adquirir insumos y equipos para esa Dirección. (Q39,650.00)


Alma Leticia Maldonado Merida
Dirección de Planificación y Gestión Institucional
Procuraduría de los Derechos Humanos



¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!



¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

ANÁLISIS:

Del análisis efectuado a las solicitudes recibidas, se estableció lo siguiente:

Las modificaciones presupuestarias solicitadas por el Contador General, el Técnico de la Unidad de Análisis Presupuestario, la Dirección Administrativa, la Dirección de Seguridad Institucional y la Dirección de Comunicación Social, en los Programas y Actividades, Centros de Costos, Sub Productos y Renglones correspondientes, se pueden realizar considerando que a la fecha los renglones a debitar cuentan con suficiente disponibilidad, según el reporte dinámico de ejecución de presupuesto por resultados del Sistema de Gestión –SIGES.

OPINIÓN

Por lo expuesto, el jefe del Departamento Presupuesto, OPINA:

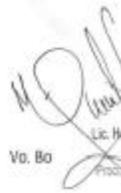
Que es procedente autorizar las modificaciones de asignaciones presupuestarias que en esta oportunidad se plantean por la cantidad de OCHOCIENTOS VEINTIUNMIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE QUETZALES 00/100 (Q821,779.00), para que los solicitantes puedan cumplir con lo planteado, por lo que, si la Dirección Financiera está de acuerdo con los conceptos vertidos en el presente dictamen, se acompaña un proyecto de Acuerdo, para que por su medio sea sometido a consideración del Despacho Superior y sea emitido de conformidad con los Artículos 1 literal f, 2 literal b y 41 literal b de la Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto número 101-97 del Congreso de la República y sus reformas) y lo dispuesto en los Artículos 1 y 2 del Acuerdo No. 5G-001-2020, por medio del cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2020, de la Procuraduría de los Derechos Humanos, así como la modificación realizada mediante acuerdo 5G-034-2020.



Ana Leticia Maldonado Mérida
Dirección de Planificación y Gestión Institucional
Procuraduría de los Derechos Humanos




Lic. Raúl H. Avila Melgar
Jefe de Departamento de Presupuesto
Procuraduría de los Derechos Humanos

Vo. Bo

Lic. Henry Guillermo Nunez Pasqu
DIRECCIÓN FINANCIERA
Procuraduría de los Derechos Humanos



¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

4/9/2020

20200904_120656.jpg

Dov. 24/08/20

 PROCURADOR DE LOS
DERECHOS HUMANOS

¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

MEMORANDUM
REF-DF-142-11/AGO/2020-EJAC

A: Lic. Raúl Hernán Avila Melgar
Jefe del Departamento de Presupuesto

De: Lic. Anibal de la Torre Santos
Contador General

Fecha: Guatemala, martes 11 de Agosto de 2020

Asunto: Solicitud de Asignación Presupuestaria.

De manera atenta me dirijo a usted solicitando su apoyo para que sea incrementado el presupuesto de la Dirección Financiera en el renglón 241 por un valor de **Q.795.00**, para realizar la compra de 3 cajas de papel continuo tamaño carta en original y dos copias sensibilizadas, que serán utilizados en la Unidad de Contabilidad, se adjunta cotización.

Atentamente,

[Signature]





Alma Leticia Maldonado Mérida
Dirección de Planificación y Gestión Institucional
Procuraduría de los Derechos Humanos

https://mail.google.com/mail/u/0/?ui=2&ik=7&ui=2&ui=2&ui=2

1/1

¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!



¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

Guatemala, septiembre 04 de 2020
REF: 208-2020/eama

Licenciado
Raúl Hernán Avila Melgar
Jefe Departamento de Presupuesto
Dirección Financiera
Procurador de los Derechos Humanos

Licenciado Avila, por este medio hago de su conocimiento que, al realizar la revisión de los saldos presupuestario y proyectando los gastos a diciembre 2020, así mismo atendiendo la resolución emitida por el juzgado de primera instancia de familia, trabajo y previsión social del departamento de San Marcos ordinario laboral de diligencias no. 01173-2014-04703 Of 4to. Y Not 2º se hace necesario un movimiento presupuestario por la cantidad de QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS.- (Q 545,984.00) tal como se describe en cuadro adjunto.

Leticia Maldonado Mérida
Dirección de Planificación y Gestión Institucional
Procuraduría de los Derechos Humanos



Sin otro particular atentamente,



¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

TECNICO DE ANALISIS PRESUPUESTARIO
DEBITOS

CENTRO DE COSTO					0045 / 10914		
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
01	01	0101	11	011	Personal permanente	000-001-0002	247,503.00
01	01	0101	11	022	Personal por contrato	000-001-0002	140,000.00
01	01	0101	11	035	Complementos específicos al personal permanente	000-001-0002	150,000.00
01	08	0101	11	241	Papel de escritorio	000-008-0002	2,480.00
01	08	0101	11	267	Tintas, pizarras y colorantes	000-008-0002	6,001.00
TOTALES:							545,984.00

TOTAL DEBITOS

545,984.00

TECNICO DE ANALISIS PRESUPUESTARIO
CREDITOS

CENTRO DE COSTO					0045 / 10914		
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
01	03	0101	11	063	Gastos de representación en el interior	000-001-0003	37,500.00
01	05	0101	11	079	Otras prestaciones	000-005-0001	300,000.00
01	05	0101	11	913	Sentencias judiciales	000-005-0001	400,000.00
TOTALES:							537,500.00

CENTRO DE COSTO

0017/17396

Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
12	04	1401	11	151	Arrendamiento de edificios y locales	002-003-0002	8,000.00
TOTALES:							8,000.00

CENTRO DE COSTO

0027/17406

Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
12	04	0601	11	011	Personal permanente	001-001-0002	1.00
12	04	0601	11	079	Otras prestaciones	001-001-0002	1.00
TOTALES:							2.00

CENTRO DE COSTO

0031/17410

Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
12	04	1001	11	079	Otras prestaciones	001-003-0002	1.00
TOTALES:							1.00

CENTRO DE COSTO

0042/17421

Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
12	03	0101	11	142	Fletes	000-003-0003	481.00
TOTALES:							481.00

TOTAL CREDITOS:

545,984.00



Alma Leticia Maldonado Mérida
Dirección de Planificación y Gestión Institucional
Procuraduría de los Derechos Humanos

[Handwritten signature]
Procuraduría de los Derechos Humanos

0.00

¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!



¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

Guatemala, 15 de abril de 2020
Of./DA/038-2020-NACR-fu

Licenciado
Henry Buldemaro Momotic Pisquiy
Director Financiero

Licenciado Momotic:

Con un atento saludo me dirijo a usted, para solicitarle sus buenos oficios con el propósito de que sea autorizada una transferencia presupuestaria por la cantidad de ciento sesenta mil quetzales exactos (Q. 160,000.00), a la Dirección Administrativa, para disponer de espacio presupuestario en los renglones renglón 151 "Arrendamientos de edificios y locales", toda vez que, el Departamento de Transporte se trasladará a un nuevo inmueble ubicado en 12 Av. "A" 22-16 zona 1, de conformidad a la autorización emitida por parte del Señor Procurador de los Derechos Humanos, según Memorándum PDH-0801-17/Mar/20-AJRA-mvlg.

Sin otro particular me suscribo de usted, agradeciendo su fino apoyo.

Atentamente,



Alma Leticia Maldonado Mérida
Dirección de Planificación y Gestión Institucional
Procuraduría de los Derechos Humanos

c.c. Archivo

1

¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!



¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

Guatemala, 10 de agosto de 2020
Of./DA/063-2020-NC

Licenciado
Henry Momotic
Director Financiero

Licenciado Momotic:

Con un atento saludo me dirijo a usted, para solicitarle sus buenos oficios con el propósito de que sea autorizada una transferencia presupuestaria por la cantidad de Veinticinco Mil Quetzales Exactos (Q. 25,000.00), para la Dirección Administrativa de la siguiente manera:

Crédito

Renglón	Descripción	Débito
264	Estructuras Metálicas Acabadas	Q. 25,000.00
	TOTAL	Q. 25,000.00

Débito

Renglón	Descripción	Crédito
133	Viajes al interior	Q. 25,000.00
	TOTAL	Q. 25,000.00

Esta transferencia se solicita para la compra de un portón de metal para el inmueble donde se ubica la Dirección de Defensorías.

Sin otro particular me suscribo de usted,

Atentamente,



1

¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!



RETRAGUADA *retraguada*
FECHA 17/08/2020
P. *[Signature]*

¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

Guatemala, 17 de agosto de 2020
Of./DA/087-2020-NC



Licenciado
Henry Mamotíc
Director Financiero

Licenciado Mamotíc:

Con un atento saludo me dirijo a usted, para solicitarle sus buenos oficios con el propósito de que sea autorizada una transferencia presupuestaria por la cantidad de Veinticuatro Mil Ochocientos Cincuenta Quetzales Exactos (Q. 24,850.00), para la Dirección Administrativa de la siguiente manera:

Débito

Renglón	Descripción	Débito
211	Alimentos para personas	Q. 21,600.00
323	Equipo médico-sanitario y de laboratorio	Q. 3,250.00
	TOTAL	Q. 24,850.00

Crédito

Renglón	Descripción	Crédito
328	Equipo de computa	Q. 24,850.00
	TOTAL	Q. 24,850.00

[Signature]
Alma Leticia Maldonado Mérida
Dirección de Planificación y Gestión Institucional
Procuraduría de los Derechos Humanos



Esta transferencia se solicita para la compra de siete escóneras para la Dirección Administrativa y los Departamentos de Compras, Servicios Generales, Inventarios, Almacén y Suministros y Transportes.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente

[Signature]
Henry Mamotíc
Director Financiero

¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!



DE TRANSFERENCIA: 31/08/2020
FECHA: 31/08/2020
F. [Signature]

¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

Guatemala, 28 de agosto de 2020
DE/DA/070-2020-NC-fu

Licenciado
Henry Momoté
Director Financiero

Licenciado Momoté:

Con un atento saludo me dirijo a usted, para solicitarle sus buenos oficios con el propósito de que sea autorizada una transferencia presupuestaria por la cantidad de **Quinientos Quetzales Exactos (Q. 500.00)**, para la Dirección Administrativa, de la siguiente manera:

DEBITO:

Renglón	Descripción	Débito
133	Viajes en el interior	Q. 500.00
	TOTAL	Q. 500.00

CREDITO:

Renglón	Descripción	Crédito
232	Acabados textiles	Q. 500.00
	TOTAL	Q. 500.00

[Signature]
Alma Leticia Maldonado Mérida
Dirección de Planificación y Gestión Institucional
Procuraduría de los Derechos Humanos



Esta transferencia se solicita para la compra varias del Departamento de Servicios Generales como productos de algodón y Departamento de Transporte wipe.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

[Signature]
Henry Momoté Rosado
Director Financiero



DIRECCION FINANCIERA
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
28 AGO. 2020
1103

¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!



RETRABAJADA *La Ruit*
FECHA 31/08/2020
F. *[Signature]*

¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

Guatemala, 31 de agosto de 2020
DF./DA./071-2020-NC-fu

Licenciado
Henry Momoté
Director Financiero

Licenciado Momoté:

Con un atento saludo me dirijo a usted, para solicitarle sus buenos oficios con el propósito de que sea autorizada una transferencia presupuestaria por la cantidad de **Mil Quetzales Exactos (Q. 1,000.00)**, para la Dirección Administrativa, de la siguiente manera:

DEBITO:

Renglón	Descripción	Débito
133	Viáticos en el interior	Q. 1,000.00
	TOTAL	Q. 1,000.00

[Signature]
Alma Leticia Maldonado Merida
Dirección de Planificación y Gestión Institucional
Procuraduría de los Derechos Humanos



CREDITO:

Renglón	Descripción	Crédito
231	Hilados y Telas	Q. 1,000.00
	TOTAL	Q. 1,000.00

Esta transferencia se solicita para la compra de tela para impermeabilizar los techos de la institución para evitar filtraciones de agua, solicitado por el Departamento de Servicios Generales.

Sin otro particular me suscribo de usted,

Atentamente,

[Signature]

DIRECCIÓN FINANCIERA
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
RECIBIDO
31 ABO. 2020
12:13
[Signature]

¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!



¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

Memorandum

DIR.SEG.INST- 169- 27/07/20-HOTZ/reu

A: Henry Buldemaro Momotc Plisquy
Director
Dirección Financiera

De: Hugo Orlando Tobar Zurfiga
Director de Seguridad
Dirección de Seguridad Institucional

Fecha: Guatemala, lunes, 27 de julio de 2020

Asunto: Traslado renglón presupuestario



De manera atenta me dirijo a usted, para solicitarle que sus instituciones a donde correspondía, para que se realicen las gestiones correspondientes:

1. Traslado fondos del renglón 133, Váticos al interior, por la cantidad de **Q 1,400.00** al renglón 296, dichos fondos serán utilizados para la compra de doce paraguas, los cuales serán utilizados por el personal de seguridad asignados a las comitivas principales y personal de instalaciones.
2. Traslado de fondos del renglón 133, Váticos al interior, por la cantidad de **Q 600.00** al renglón 329, dichos fondos serán utilizados para la compra de dos estufas eléctricas, los cuales serán utilizados por el personal de seguridad en el Archivo y en el Predio.
3. Traslado de fondos del renglón 133 Váticos al interior, por la cantidad de **Q 6,000.00** al renglón 329, para la compra de seis lockers, para asignar al personal de seguridad para resguardo de sus pertenencias.
4. Traslado de fondos del renglón 133, Váticos al interior, por la cantidad de **Q 360.00** al renglón 320, para la compra de dos ventiladores de pedestal, los cuales serán asignados al personal de seguridad en el edificio de Educación, de modo que en dicho lugar al sentir todos las ventas del lugar se enciende demasiado calor.
5. Traslado de fondos del renglón 133, Váticos al interior, por la cantidad de **Q 4,000.00** al renglón 297, para la compra de 20 lámparas de emergencia, los cuales serán instalados en sustitución de las que se encuentran en mal estado por tiempo de vida útil en el edificio central.
6. Traslado de fondos del renglón 133, váticos al interior, por la cantidad de **Q 4,000.00** al renglón 329, para la compra de dos muebles para guardar armas cortas, los cuales serán instalados en los ingresos de los edificios de Defensorías y Ejecución, para el resguardo de armas de personas externas que visitan la institución.

En otro particular me suscribo de usted.
Atentamente,
C.C. Archivo

Q 19, 300.-

¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!



¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

Memorandum

DIR.SEG.INST- 182- 7/08/20-HOTZ/reuu



A: Henry Buldemaro Momotó Pisquiy
Director
Dirección Financiera

De: Hugo Orlando Tobar Zuñiga
Director de Seguridad
Dirección de Seguridad Institucional

Fecha: Guatemala, viernes, 7 de agosto de 2020

Asunto: Traslado renglón presupuestario

De manera atenta me dirijo a usted, para solicitarle gire sus instrucciones a donde corresponda, para que se realicen la siguiente gestión:

- Traslado fondos del renglón 133, Viáticos al interior, por la cantidad de Q.4,700.00, al renglón 112, dichos fondos serán utilizados para fortalecer dicho renglón, el cual es utilizado para el pago del servicio de agua, en la casa de arrendamiento ubicada en la 14 calle 10-55, zona 1 de esta ciudad, lugar donde permanecen los agentes de seguridad que realizan turnos en las instalaciones de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

Sin otro particular me suscribo de usted

Atentamente,

C.C. Archivo

¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!



MEMORÁNDUM

REF. CS-118-13-agosto-2020/ LJSJ-jacb

A: Henry Buldemaro Momotic Plisquy
Director Financiera

De: Lesvia Josefina Salguero Sanabria
Directora de Comunicación Social

Fecha: Jueves, 13 de agosto de 2020

Asunto: Solicitud de transferencias

Josefina
Lesvia Josefina Salguero Sanabria
Directora de Comunicación Social
Procurador de los Derechos Humanos

[Signature]
Leticia Maldonado Merida
Dirección de Planificación y Gestión Institucional
Procuraduría de los Derechos Humanos



Reciba un cordial saludo. Por este medio me dirijo a usted, deseando éxitos en sus actividades diarias. Por este medio me permito trasladar una solicitud de transferencia de fondos presupuestarios debido a que por la situación de emergencia de salud que atraviesa el país es necesario adquirir unos insumos. Por lo anterior me permito detallar a continuación:

Renglón que requiere transferencia	Descripción de Renglón	Monto a transferir	Renglón que cederá transferencia	Descripción de Renglón	Monto de transferencia
121	Publicidad y Propaganda	7,050.00	245	Libros, revistas y periódicos	Q 1,100.00
			297	Útiles, accesorios y materiales eléctricos	Q5950.00
289	Estructuras metálicas acabadas.	Q 6,000.00	133	Viáticos	Q 6,000.00
291	Útiles de Oficina	Q 3,600.00	133	Viáticos	Q 3,600.00

@PDHgt

www.pdh.org.gt

Denuncias al 1555

¡Por el fortalecimiento institucional y la recuperación del tejido social!

¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!



324	Equipo educacional, cultural y recreativo	Q 14,000.00	164	Mantenimiento y reparación de equipos educacionales y recreativos	Q 1,000.00
			267	Tintes, pinturas y colorantes	Q 7,000.00
			298	Accesorios y Repuestos en General	Q 6,000.00
328	Equipo de Computó	Q 9,000.00	133	Viáticos	Q 9,000.00

Leticia Maldonado Merida
 Dirección de Planificación y Gestión Institucional
 Procuraduría de los Derechos Humanos



Por lo anterior solicito gire sus instrucciones a donde corresponda para informar dicha transferencia; asimismo, indicamos que este cambio se debe a la emergencia de salud que está atravesando el país por lo que esos insumos programados para utilizar en el oficina ya no serán la cantidad que se programó en el PAC-2020, debido a modalidad de trabajo que se implementó por la coyuntura nacional y en congruencia de disposiciones emanadas del Organismo Ejecutivo y lo dispuesto en Acuerdo 40-2020 del Procurador de los Derechos Humanos. Son requeridos para dar cumplimiento a las funciones de la Dirección, según acuerdo 5G-116-2018 y sus reformas. Agradecemos que la misma sea de carácter urgente, para dar cumplimiento

Q37,600.00

Sin otro particular y agradeciendo la atención al presente, me suscribo.